**RESOLUCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, a las quince horas con treinta minutos del veinticuatro de octubre dos mil dieciocho.

1. Que con fecha dieciocho de octubre del dos mil dieciocho, se recibió y admitió solicitud de información recibida de forma presencial, registrada bajo el número **UAIPT No. 0086-2018** ante esta unidad, de parte de , identificado con Documento Único de Identidad número **,** por medio de la cual requiere la información siguiente: **Solicito me extienda copia del Permiso de Construcción otorgado por OPAMSS a la Sociedad HTV S. A. DE C. V. para la edificación de una armazón de descomunales proporciones para colocar elementos publicitarios; o en su caso, me informe que no ha sido presentada solicitud al respecto.**
2. Que en su fecha esta Unidad realizó consulta a la Jefatura del Departamento de Urbanización y Construcción a fin de que se pronuncie sobre lo solicitado; al respecto informa que en el archivo institucional no existe registro de trámite de Permiso de Construcción relacionados a la ubicación indicada.

**POR TANTO**, de conformidad a los artículos 62, 65, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública; la suscrito Oficial de Información **RESUELVE**:

1. **Confirmar** la inexistencia de la información requerida. **Notifíquese.**

Marlene Solano

Oficial de Información